

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502681
Denominación Título:	Grado en Gestión Deportiva
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Europea de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Este Grado se inicia en el año 2011. El título se ha implantado en la forma prevista en la memoria verificada. Las normativas de permanencia y los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos, se establecen conforme a la normativa vigente. Se realizan prácticas profesionales vinculadas con el Trabajo de Fin de Grado. Los mecanismos de coordinación son suficientes para garantizar el buen funcionamiento de dichas prácticas.

La llamativa baja tasa de cobertura, hace que el ratio profesor/alumno favorezca la calidad en la enseñanza.

En el general se puede considerar que la implantación del grado es adecuada, observándose algunas limitaciones en la tasa de cobertura que se demuestra muy inferior a la esperada en la memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece, en términos generales, información objetiva y suficiente sobre las características del programa a estudiantes actuales y futuros: Normativa de permanencia; Guías y programas docentes; horarios y evaluaciones; Prácticas externas; Movilidad; Plan de Acción Tutorial (PAT) y Materiales docentes, entre otros. Sin embargo, no aparece el calendario de exámenes ni los horarios en la página del Grado (se puede acceder desde "Soy Alumno", pero no siempre funciona bien). No existe información sobre el buzón de quejas y sugerencias (desde el apartado general "Soy alumno", existe un apartado: "Instancia general online") ni sobre el procedimiento de atención a las mismas.

Existe amplia información sobre las salidas profesionales del Grado pero no hay datos sobre la inserción laboral real.

Se puede encontrar fácilmente toda la información sobre los procesos de verificación y seguimiento.

La página web presenta fallos de funcionamiento en algunos momentos.

El idioma de impartición del título que aparece en la página web es "español", sin embargo, en la memoria verificada se señala el porcentaje de cada asignatura que se impartirá en inglés.

No se visualizan datos sobre la normativa de permanencia.

Se recoge información sobre la organización, composición y funciones del SIGC, las acciones de mejora que se están llevando a cabo como consecuencia del análisis de los principales indicadores de rendimiento y satisfacción.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los procedimientos recogidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad se encuentran implantados: se recoge información de todos los grupos de interés y se lleva a cabo un análisis y planes de mejora.

El SGIC se ha mejorado a través de una nueva plataforma que permite lanzar las encuestas y descargar los resultados, coordinando las encuestas sobre satisfacción de los estudiantes con el profesorado, satisfacción con la calidad formativa, satisfacción con la actividad docente del profesorado, satisfacción de egresados, clima laboral, movilidad y servicios. Sin embargo, no existen datos sobre los resultados del Grado ya que se ofrecen a nivel Universidad.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Grado en Gestión Deportiva, es completo y eficiente según el criterio 3 del autoinforme, el informe de seguimiento y el dossier sobre la metodología del Sistema Interno de Calidad, pero faltan datos reales sobre cómo se ha llevado a cabo y sobre los resultados que son aportados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico es adecuado y suficiente de acuerdo con las características del título y con la normativa vigente (R.D. 420/2015, de 29 de mayo, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios). La satisfacción de los estudiantes con el profesorado se sitúa en valores altos, aunque hay que tener en cuenta el bajo número de estudiantes matriculados y la proporción de alumnos que respondieron a dichas encuestas finalmente. Se destaca un trato personalizado gracias a la ratio alumno-profesor. El profesorado permanente comparte la docencia con otras titulaciones de la Facultad y la Universidad, siendo su dedicación a este Grado relativamente baja.

El profesorado se siente apoyado por la Universidad al recibir formación en distintos aspectos relacionados con la actividad investigadora y docente. Recibe también formación de lengua inglesa.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, recursos materiales y los servicios puestos a disposición del grado, son más que suficientes para su desarrollo. El número de alumnos matriculado no plantea ninguna limitación en este aspecto. Las instalaciones están disponibles para la docencia y para el desarrollo de posibles trabajos de investigación relacionados con el Trabajo Fin de Grado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE

CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El plan de estudios, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada y corresponden al nivel de la titulación especificados.

Las asignaturas de referencia, las memorias de prácticas y los TFG revisados revelan una suficiente exigencia de cara a la adquisición de las competencias propias del nivel de la titulación especificado en el MECES.

Respecto al sistema de evaluación, destaca el detalle de la evaluación del TFG, el 50% corresponde al tutor y el otro 50% al tribunal. Sería recomendable que el 100% de la valoración estuviera determinada por el tribunal.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La tasa de cobertura es muy reducida siendo el curso 2014-15 el que ha contado con un mayor número de alumnos de nuevo ingreso (11 a tiempo completo y 2 a tiempo parcial). Los indicadores sobre el resultado obtenido son correctos, aunque el reducido número de alumnos hace que no sean muy significativos. Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos sobre Calidad Formativa corresponden al Grado, pero no así las realizadas al PDI se realizan a nivel de Centro. La encuesta a egresados no tienen un número de respuestas significativas y sobre la satisfacción del PAS se ofrece un informe sobre el clima laboral sin desagregar que no permite obtener información útil. No obstante, en la evaluación del título se evidencia una elevada satisfacción por parte de los estudiantes, egresados y empleadores con el nivel académico obtenido.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda mejorar el funcionamiento de la web evitando que remita automáticamente a la página de inicio.
- 2.- Se recomienda completar la información del título: el calendario de exámenes, la normativa de permanencia, y datos sobre la inserción laboral y poder acceder directamente a los horarios del Grado.
- 3.- Se recomienda que el buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones esté más visible y que se incluya el procedimiento de funcionamiento.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda que el SGIC permita hacer realidad lo establecido en el Manual, logrando obtener datos sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Grado para poder establecer las correspondientes acciones de mejora.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda obtener información de los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos, específicas del título/centro y no englobados en datos de la Universidad.

En Madrid, a 31 de octubre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
